

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**26126** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa Asturiana de Zinc, S.A.U. para ocupación de una parcela en la zona de servicio del Puerto de Avilés con destino a aparcamiento de vehículos.*

En sesión celebrada con fecha 25 de junio de 2024, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de la empresa "Asturiana de Zinc, S.A.U.", cuyas condiciones más importantes son las siguientes:

Objeto: ocupación de una parcela de 1.461 m<sup>2</sup>, en la zona de servicio del Puerto de Avilés, en San Juan de Nieva, con destino a aparcamiento de vehículos.

Plazo: cuatro (4) años, con efectos desde el 22 de junio de 2024.

Tasas aplicables, consideradas para el año 2024:

Tasa por ocupación: tendrá un valor de 4.540,69 €/año.

Tasa de actividad: tendrá un valor de 1.820,00 €/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 4 de julio de 2024.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A240032890-1